



ORD. : N° 285 /

ANT. : OF. ORD: N° N°803, Envía memoria Técnica SCAM.

MAT : Remite revisión y comentarios sobre proceso de mantención de Excelencia, SCAM.

VALPARAÍSO, 31 JUL. 2015

DE : **SRA. TANIA BERTOGLIO CABALLERO**
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A : **SR. LUIS OMAR VERA CASTRO**
Alcalde Ilustre Municipalidad de San Antonio

Junto con saludarle cordialmente y a través del presente, envío adjunto el resultado de la revisión documental de la memoria técnica elaborada por el Municipio, en el marco del primer año de mantención de Excelencia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

Se adjunta también, una copia con el nuevo manual del SCAM, a fin de que sirva como orientación para las acciones futuras del Municipio en materia de GAL.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Tania Bertoglio Caballero
TANIA BERTOGLIO CABALLERO
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

TBC/AG
c.c.: Archivo



Sistema de Certificación Ambiental Municipal

**INFORME FINAL DE MEMORIA DE MANTENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
PRIMER AÑO**

CONTRAPARTE: FRANCISCO VALENZUELA	NOMBRE AUDITOR: - CAMILA ALARCÓN, PROFESIONAL SECCION DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE - MARÍA ELENA ASCENCIO, PROFESIONAL DPTO. GAL. SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
FECHA: 20 DE MAYO DE 2015	

COMPROMISOS OBLIGATORIOS	
ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
CRONOGRAMA	Se deberá entregar un cronograma con las actividades que se desarrollarán en el periodo que queda para la entrega de la memoria final y que responda a los requerimientos que se detallan en el presente informe.
1.- GESTION SUSTENTANTABLE O SOSTENIBLE	
EFICIENCIA ENERGÉTICA	El Municipio declara que se incorporó tecnología LED en la DMAO, a fin de poder medir el nivel de consumo en relación con las ampolletas de ahorro de energía, que se habían implementado como medida piloto en la fase intermedia del SCAM. Para poder trabajar esto de manera global, se deberá generar un plan de profundización de esta temática, como se establece en el Manual del SCAM Capítulo 4, punto 7.1 letra a).
EFICIENCIA HÍDRICA	No se mencionan acciones asociadas a este punto. Para poder trabajar esto de manera global, se deberá generar un plan de profundización de la temática, como se establece en el Manual del SCAM Capítulo 4, punto 7.1 letra b).
RECICLAJE	El municipio declara que cuenta con un sistema de reciclaje de papel, tintas y toners de impresoras, junto con la difusión a través de dípticos, adhesivos entre otros de las diversas temáticas que se trabajan a nivel municipal. En la memoria final, se deberá entregar de manera detallada el plan de acción y el mecanismo de gestión asociado al sistema de reciclaje interno, en conformidad a lo que se plantea en el Manual del SCAM Capítulo 4, punto 7.1 letra c).
COMPRAS VERDES	En la memoria entregada no se mencionan aspectos asociados a compras verdes, sin embargo, en una auditoría se mencionó que el municipio integra criterios de



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



	<p>sustentabilidad en los procesos de compras y adquisiciones municipales.</p> <p>Lo anterior se deberá explicar y detallar en la memoria final, para cumplir con lo establecido en el Manual del SCAM Capítulo 4, punto 7.1 letra d).-</p>
2.- POLITICA AMBIENTAL MUNICIPAL	
FORMULACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL	<p>El municipio declara que cuenta con una Política Ambiental Comunal que deberá ser actualizada durante 2015, de acuerdo a lo que establece el PLADECO (2015-2018).</p> <p>Dentro de este proceso se deberá actualizar, publicar y difundir, de acuerdo a lo que se señala en el Manual del SCAM, capítulo 4, punto 7.2 letra a).- y adjuntar, como anexo, documentación que dé cuenta de su publicación y formalización.</p>
REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL	<p>El municipio ha seguido trabajando en las líneas que históricamente ha trabajado en el SCAM, que son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea Estratégica N°1, Manejo de Residuos. - Línea Estratégica N°2, Tenencia Responsable de Mascotas. - Línea Estratégica N°3, Mejoramiento de procesos de fiscalización. - Línea Estratégica N°4, Protección de flora y fauna comunal. <p>Se deberá informar si es que en este proceso de mantención se hizo una revisión de la estrategia y en caso de haberse realizado, si fue de manera participativa. En caso de que no, se deberá realizar el proceso, en conformidad a lo que se indica en el Manual del SCAM, capítulo 4, punto 7.2 letra b).-</p>
3.- MANTENCION CAM Y APOYO CAC	
CAM	<p>En la memoria entregada no se incorporan antecedentes respecto del funcionamiento y gestión del Comité Ambiental Municipal.</p> <p>Respecto de este punto, se deberá seguir lo establecido en el Manual del SCAM, capítulo 4, punto 7.2 letra b).-</p>
CAC	<p>El Consejo Comunal Ambiental de San Antonio, mantiene una participación activa con respecto a las temáticas ambientales en la comuna.</p> <p>En el año 2014 gestionó recursos para un proyecto de instalación de Solmáforos en tres localidades.</p> <p>Por otro lado el CCA ha participado en la actualización del PLADECO, y las modificaciones al Plan Regulador Comunal.</p> <p>En conformidad con lo que se establece en el manual del SCAM, en esta etapa el Comité debe reunirse una vez cada dos meses a lo menos, por lo que deberá quedar consignado en la memoria final, como anexo, las actas de dichas instancias.</p>
4.- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA	
MANTENCIÓN DEL MECANISMO	Sobre el compromiso asumido para la fase excelencia, que



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



<p>PAC</p>	<p>es coordinar una mesa de trabajo para un desarrollo sustentable del sector portuario, se determina lo siguiente: Durante el año 2014 se conforma un trabajo conjunto con "Comunidad Logística San Antonio" cuyo rol es coordinar y gestionar para todas las empresas, instituciones y organismos involucrados en la cadena logística de San Antonio, que con una visión estratégica buscan el desarrollo sustentable y el aumento de la competitividad. Unas de las acciones en las que se está trabajando, es dar solución, mediante acopio y transporte hacia la planta de reciclaje (o sitios autorizados para su disposición final) de los neumático.</p> <p>Por otro lado, en cuanto al fortalecimiento del proceso de denuncia ambiental, se menciona que éstas son ingresadas por ventanilla única o correo directo al alcalde, desde donde se derivan a las diferentes áreas medioambientales que posee el municipio (de acuerdo a sus competencias), para dar respuesta a ellas, se ha hecho un trabajo de coordinación con los diferentes servicios públicos para mejorar en las respuestas y las fiscalizaciones. De acuerdo a lo que se establece en el documento, los servicios más demandados son la SEREMI de Salud y la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Se deberá trabajar en el reporte anual de las instancias de participación ciudadana, tal como se indica en el Manual del SCAM, capítulo 4, punto 7.3 letra b).-</p>
<p>5.- GESTIÓN INTEGRAL DE RSD</p> <p>RECICLAJE COMUNAL</p>	<p>En material de Residuos sólidos domiciliarios, cabe destacar que el municipio cuenta desde hace varios años, con un Centro de Acopio, selección y tratamiento de residuos, lo que le ha permitido generar una estrategia de gestión de RSD potente. Lo anterior, se refuerza con las acciones que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Firma de un convenio con empresa BIOLIS año 2014, el que permite realizar reciclaje de aceite usado. Este se implementa tanto en el sector comercial, como en el domiciliario. 2. Adquisición Criba Tambor Molino Compost por M\$101.258 (financiamiento Circular 33), para fortalecer el programa de compostaje que se realiza a nivel comunal. Este programa se basa en la separación en origen de los residuos vegetales de algunos sectores de la comuna. 3. Adquisición de Máquina Entardadora por M\$ 5.600 (financiamiento PMB), lo que ha permitido optimizar el traslado de los residuos hacia la planta de reciclaje. 4. Adquisición de cinta Selectiva para RSD. 5. Para 2015, se tiene como meta Implementar cinco puntos verdes adicionales a los ya existentes, con presupuesto municipal. Como parte de esta acción el municipio



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



	<p>presentó un proyecto por circular 33 al GORE para la adquisición de 30 campanas para reciclaje y solicitó 8.500 contenedores para iniciar proyecto de recogida selectiva de residuos reciclables (M\$218.000).</p> <p>6. Fundación Siglo XXI hace entrega de cinco nuevos Puntos Verdes y una Grúa Pluma.</p> <p>7. Se ha aumentado la cobertura del programa comunal de reciclaje con la implementación de más puntos verdes y la incorporación de 3 nuevos sectores al proceso de retiro de residuos vegetales.</p>
6.- EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL	
PADEM	El PADEM actualmente tiene incorporada la temática ambiental, lo que permite desarrollar formalmente acciones o actividades y contar con recursos presupuestarios para distintas acciones proyectadas.
SNCAE	El municipio declara informa que actualmente se cuenta con 14 establecimientos educacionales incorporados al SNCAE. De acuerdo a lo que se plantea en el Manual del SCAM, el municipio deberá propender a que los establecimientos que están certificados puedan tener un PEI alineado con el diagnóstico, la estrategia y la política, si corresponde. Por ello, para el informe final, se deberá dar cuenta de
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	En el marco de la educación ambiental, se realizó el primer seminario provincial de Gal, instancia en la que participaron funcionarios municipales de la provincia, vecinos, estudiantes y organizaciones sociales. En dicha oportunidad, se contó con la presencia de funcionarios del MMA, ACHEE y municipalidad de La Pintana. La actividad, que tuvo una extensión de dos días, contó con un público de 70 personas aproximadamente.
7.- DIFUSION DE TEMAS AMBIENTALES EN LA COMUNA	
PÁGINA WEB	Al revisar el martes 07 de julio a las 11:30 la página web y verificar que estén las publicaciones actualizadas con las actividades y acciones en el marco del programa SCAM. El municipio no tiene actualizado las acciones realizadas en el marco de la mantención de la certificación. Deberá publicar todos los documentos probatorios (Acta de constancia de información al SCAM)
LOGO TIPO DE CERTIFICACIÓN	El municipio publica el logo genérico, en su página web
8.- COMPROMISO VOLUNTARIOS	
APADRINAR A UN MUNICIPIO	El municipio en su memoria parcial, no menciona realizar acciones asociadas con el apadrinamiento de otro municipio.
DESARROLLAR EL PROGRAMA	El municipio ha implementado en dos oportunidades el



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



BARRIO SUSTENTABLE.	programa Barrios Sustentables. Es así como en el año 2013 se trabajó en la Población viuda IV y el durante el 2014, en Vista Hermosa Sede Club Deportivo Lauro Barros.
MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN Y ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	Se declara que durante el segundo semestre del año 2014, el municipio aprobó presupuesto para aumentar el número de esterilizaciones. Adicionalmente, mediante financiamiento de SUBDERE, se podrá contratar más profesionales, a fin de esterilizar a 2000 perros en un periodo de dos meses y se financió la implementación de un centro de atención veterinaria municipal. El gobierno regional, por su parte, aprobó los recursos para financiar la Clínica Veterinaria Móvil.
MANTENCIÓN DE PROYECTOS FPA	El municipio de manera permanente ha apoyado a las diferentes organizaciones que postulan a los Fondos de Protección Ambiental. Sin embargo, no siempre éstos han tenido un resultado favorable, que signifique la adjudicación del mismo.

PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERIODO

De acuerdo con el historial de trabajo que posee el municipio en temas de gestión ambiental local y en particular a los temas relativos al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, es posible decir que el municipio tiene grandes proyecciones para los próximos periodos. Cuenta con una comunidad apropiada de los temas y una autoridad preocupada y empoderada, que releva el trabajo que realiza la unidad de gestión ambiental en el territorio.

Por otro lado, cabe destacar que desde el Ministerio del Medio Ambiente se está trabajando en el mecanismo de continuidad para aquellos municipios que egresan del SCAM, cuyo propósito es fortalecer y avanzar en la temática ambiental a una escala comunal. En este sentido, San Antonio, que es uno de los pioneros, ha tenido y tendrá un rol relevante en la colaboración de la construcción del mismo.

OBSERVACIONES DE LAS AUDITORIAS

Las auditorias realizadas en el periodo anterior, constaron, la primera, de dar un ordenamiento claro respecto de lo que se espera que el municipio realice en el marco de la mantención de excelencia, por lo mismo se realizó una presentación por parte de un profesional del Departamento Gal del ministerio y la profesional de la Sección de Educación Ambiental de la SEREMI de Medio Ambiente.

La Segunda, constó de un recorrido por los principales hitos de que se han avanzado en la gestión ambiental del municipio, y en el camino se iba relatando toda la gestión realiza por el municipio para la consecución de los objetivos municipales propuestos y el avance de las líneas estratégicas abordadas en el SCAM.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



OBSERVACIONES DE ACCIONES Y TRABAJO PARA POSTULAR A LA MENCIÓN SOBRESALIENTE.

De acuerdo a lo que se plantea en el manual del SCAM, los municipios que se encuentren en la etapa de mantención de la certificación de excelencia, que demuestren avances o desarrollo mayores a los exigidos en el sistema de certificación ambiental, podrán recibir el reconocimiento en la categoría de "Certificación de Excelencia Sobresaliente" el cual se otorgará una vez al año y tendrá como base los siguientes elementos:

- Resultados de las auditorías in situ: Posterior a la segunda y cuarta auditoría in situ, se evaluarán los antecedentes de los municipios en proceso de mantención, que podrán ser candidatos a la mención.
- Memoria anual de mantención: Una vez revisada la memoria, el equipo auditor sugerirá a las autoridades pertinentes el o los municipios con posibilidad de obtener la mención.

Dicho reconocimiento será sugerido al Subsecretario del Medio Ambiente previo estudio y acuerdo conjunto entre la División de Educación Ambiental y la SEREMI respectiva.

Los criterios que se utilizarán para evaluar la opción de entregar a un municipio la "Certificación de Excelencia Sobresaliente" son los siguientes:

- Visibilización de la gestión ambiental y trabajo con la comunidad*: En este punto se tomará en consideración el desarrollo de programas o proyectos que involucren a la comunidad y sus representantes.
- Nivel de jerarquía que haya alcanzado la Unidad Ambiental*: La evaluación será en base a la evolución del municipio y la institucionalidad ambiental, tomando en cuenta el estatus inicial de la Unidad Ambiental al momento del ingreso al SCAM.
- Presupuesto destinado a gestión ambiental*: Este aspecto incluye la evaluación del incremento del presupuesto municipal formal destinado a la gestión ambiental, considerando el GAP (Gasto Ambiental por Persona) de la comuna, además de un análisis cualitativo del uso y destino de los recursos municipales para el financiamiento de la Estrategia Ambiental y Líneas Estratégicas, Compromisos SCAM, Proyectos Ambientales que involucren a la comunidad, etc.
- Desarrollo de programas innovativos de inversión y de gestión ambiental*: En este punto se evaluará la gestión y desarrollo de proyectos ambientales al interior de la comuna, que tengan como una característica relevante la innovación. Se considerarán proyectos tecnológicos como por ejemplo, iluminación comunal/municipal, sistemas de recolección y disposición sustentable de residuos, sistemas de gestión eficiente del agua, proyectos de inversión comunal que involucren un fuerte componente de sustentabilidad.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



OBSERVACIONES DE ACCIONES Y TRABAJO PARA POSTULAR A LA MENCIÓN SOBRESALIENTE.

Desde el punto de vista de la gestión, se considerarán proyectos o programas que por sus características utilicen herramientas innovativas, tanto en su metodología, implementación, involucramiento de la comunidad, visibilización o impacto en la comuna, entre otros. También se considerarán proyectos de sustentabilidad financiados por fondos internacionales, o proyectos asociativos que involucren la participación de socios estratégicos internacionales o no tradicionales.

e) *Postulación y aceptación del programa "Comuna Sustentable ante el Cambio Climático"*: Aquellos municipios que quieran optar al reconocimiento de "Certificación de Excelencia Sobresaliente", deberán adjuntar los medios de prueba que demuestren la postulación y aceptación en el programa "Comuna Sustentable ante el Cambio Climático". Las indicaciones para el proceso de postulación serán entregadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

El reconocimiento de "Certificación de Excelencia Sobresaliente" se hará expreso mediante una resolución especial y la entrega del logotipo de excelencia con cuatro estrellas. Cabe destacar que la entrega de la "Certificación de Excelencia Sobresaliente" y su correspondiente aceptación por parte del municipio, implica un compromiso de trabajo de los municipios en programas avanzados de gestión ambiental local. En este contexto es importante mencionar que aquellos municipios que sean reconocidos con la "Certificación de Excelencia Sobresaliente" no podrán optar por la opción de mantención permanente de la certificación de excelencia, sino que serán definidos como pilotos regionales para el desarrollo del programa "Comuna Sustentable ante el Cambio Climático".

VºBº AUDITOR REGIONAL GAL

NOMBRE: CAMILA ALARCÓN GONZÁLEZ

FECHA: 31/07/2015

FIRMA:



TOMA CONOCIMIENTO EL SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE VALPARAISO

NOMBRE: TANIA BERTOLUCCI CABALLERO

FECHA: 31 JUL 2015

FIRMA:

MANUAL DEL SISTEMA DE
CERTIFICACION
Ambiental
M U N I C I P A L

Departamento de Gestión Ambiental Local
División de Educación Ambiental



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile